

FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO	
Nombre del registro administrativo con potencial estadístico	Registro de Centros Especializados en Tratamiento a personas con consumo problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD), con certificado de licenciamiento emitido
Institución responsable	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACESS
Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico	Determinar información estadística oportuna y de calidad sobre el número de Centros Especializados en Tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (CETAD), con certificado de licenciamiento emitido por la ACESS; misma que contribuya a la planificación y toma decisiones de las autoridades competentes a nivel sectorial, considerando la normativa vigente y directrices emitidas por la Autoridad Sanitaria Nacional.
Unidad de observación	Establecimientos
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Sector o tema	1.4 Salud
Principales variables	a. Registro Único de Contribuyente (RUC) b. Nombre comercial c. Categoría d. Ubicación e. Fecha de emisión
Periodicidad de captación de información	Mensual
Disponibilidad de la información	2017 – 2022
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</p> <p>Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p> <p>Política 6.6: Prevenir el consumo de drogas, brindar atención y servicios de rehabilitación a quienes sufren de adicciones, protegiendo sus derechos.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Meta 3.5: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>c. Ley Orgánica de Salud. Última reforma, 29 de abril de 2022.</p>



	<p>d. Decreto Ejecutivo 703 "Creación de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS"</p> <p>Art 4.- Otorgar, suspender, cancelar y restituir los permisos de funcionamiento, licencias, registros, certificaciones y acreditaciones sanitarias de los servicios de salud públicos, privados y comunitarios, con o sin fines de lucro de las empresas de salud y medicina prepagada y del personal de salud, según corresponda.</p> <p>e. Acuerdo Ministerial 00004915: Reglamento para la aplicación del Proceso de Licenciamiento en Establecimientos de Salud.</p> <p>f. Acuerdo Ministerial 00032-2020: "Reglamento para la emisión del permiso de funcionamiento de los establecimientos y servicios de salud del sistema nacional de salud".</p> <p>g. Acuerdo Ministerial No. 00001993: Instructivo para Otorgar el Permiso Anual de Funcionamiento a los Centros de Recuperación para tratamiento a Personas con Adicciones o dependencias a Sustancias Psicoactivas (Cr).</p>
<p>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>30 de diciembre de 2020</p>